

ACTA N° 02-2022/2023

En Andalucía, a doce de diciembre de 2022, se reúne el Comité de competición, para conocer sobre los asuntos que se detallan, y toma por unanimidad los siguientes **ACUERDOS**:

PRELIMINAR

1º.- Aprobar el Acta nº 1-2022/2023.

2º.- Aprobar los resultados de los encuentros correspondientes a las competiciones que organiza esta delegación que se han celebrado desde la última Acta, a excepción de aquellos cuyas actas de partido no se hayan recibido en esta Delegación, o que por cualquier circunstancia no se aprueben y que en el presente Acta se indican.

CAMPEONATOS DE ANDALUCÍA

3º.- Apertura de información 01-2022/2023, no asistencia a partido

Recibido justificante del árbitro Javier Mochón Paniza describiendo una atención médica, provocándole la imposibilidad de realizar ejercicio físico, se acuerda:

Cerrar el expediente de Apertura de información 01-2022/2023, solicitando al Colectivo arbitral que siempre que no puedan asistir a un encuentro, por motivos físicos, deben enviar documentación acreditativa del hecho que lo causa.

4º.-CAMPEONATOS DE ANDALUCÍA – PARTIDOS NO DISPUTADOS.

Se recibe de la Secretaría de la DGBM, listado de partidos que se han suspendido y/o aplazado por distintos motivos, con el vºbº de ambos equipos y con acuerdo de la Secretaría.

Dado el volumen de partidos pendiente de hora y fecha de partidos, **se solicita a los clubs locales que aparecen subrayados en negrita, para que antes del próximo viernes 16/12/2022**, establezcan fecha y hora para el partido de común acuerdo con el equipo visitante, de lo contrario, se procederá a cerrar el encuentro con el marcador de 0-10, para el equipo visitante.

La fecha de disputa de éstos encuentros, deberá ser antes del próximo 31/01/2023.

GR-CAMPEONATO ANDALUCÍA ALEVIN FEMENINO Alevin Femenino LIGA REGULAR
JORNADA 1 **CLUB BALONMANO BASTI-BAZA** vs DOMCA BM LAS GABIAS

GR-CAMPEONATO ANDALUCÍA ALEVIN FEMENINO Alevin Femenino LIGA REGULAR
JORNADA 3 **BASTI -BAZA** vs MARACENA UGR

GR-CAMPEONATO ANDALUCÍA ALEVIN FEMENINO Alevin Femenino LIGA REGULAR
JORNADA 3 **CLUB BALONMANO BASTI-BAZA** vs BM.ALMUÑECAR- HOTEL
VICTORIA PLAYA

GR-CAMPEONATO ANDALUCÍA ALEVIN FEMENINO Alevin Femenino LIGA REGULAR
JORNADA 3 **C. BM. VELETA LA ZUBIA** vs BM.ALMUÑECAR - HOTEL
VICTORIA PLAYA -1º

GR-CAMPEONATO ANDALUCÍA ALEVIN FEMENINO Alevin Femenino LIGA REGULAR
JORNADA 4 **BM.ALMUÑECAR** - HOTEL VICTORIA PLAYA vs BASTI -BAZA

GR-CAMPEONATO ANDALUCÍA ALEVIN FEMENINO Alevin Femenino LIGA REGULAR
JORNADA 4 **BM PADUL** - 1º vs CLUB BALONMANO BASTI-BAZA

GR-CAMPEONATO ANDALUCÍA ALEVIN FEMENINO Alevin Femenino LIGA REGULAR
JORNADA 4 **BM.ALMUÑECAR - HOTEL VICTORIA PLAYA -1º** vs C. BM
PADUL - 2º

GR-CAMPEONATO ANDALUCÍA ALEVIN FEMENINO Alevin Femenino LIGA REGULAR
JORNADA 5 **BASTI -BAZA** vs BM PADUL - 1º

GR-CAMPEONATO ANDALUCÍA ALEVIN FEMENINO Alevin Femenino LIGA REGULAR
JORNADA 5 **CLUB BALONMANO BASTI-BAZA** vs BM.ALMUÑECAR -
HOTEL VICTORIA PLAYA -1º

GR-CAMPEONATO ANDALUCÍA ALEVIN FEMENINO Alevin Femenino LIGA REGULAR
JORNADA 6 **BM.ALMUÑECAR - HOTEL VICTORIA PLAYA -1º** vs BASTI -
BAZA

GR-CAMPEONATO ANDALUCÍA ALEVIN FEMENINO Alevin Femenino LIGA REGULAR
JORNADA 6 **C. BM PADUL - 2º** vs CLUB BALONMANO BASTI-BAZA

GR-CAMPEONATO ANDALUCÍA ALEVIN FEMENINO Alevin Femenino LIGA REGULAR
JORNADA 7 **BASTI -BAZA** vs C. BM PADUL - 2º

GR-CAMPEONATO ANDALUCÍA ALEVIN FEMENINO Alevin Femenino LIGA REGULAR
JORNADA 7 **C. BM. VELETA LA ZUBIA** vs CLUB BALONMANO BASTI-BAZA

GR-CAMPEONATO ANDALUCIA ALEVIN MASCULINO Alevin Masculino LIGA REGULAR
JORNADA 3 **AUTOBUSES MARESANA AGUSTINOS** vs BM.ALMUÑECAR - HOTEL
VICTORIA PLAYA

GR-CAMPEONATO ANDALUCIA ALEVIN MASCULINO Alevin Masculino LIGA REGULAR
JORNADA 7 **BM MARACENA 3** vs C. BM. PADUL

GR-CAMPEONATO ANDALUCÍA CADETE MASCULINO Cadete Masculino LIGA REGULAR
JORNADA 7 **C. BM. VELETA LA ZUBIA DOUBLE V** vs AUTOBUSES MARESANA
AGUSTINOS

GR-CAMPEONATO ANDALUCÍA INFANTIL FEMENINO Infantil Femenino LIGA REGULAR
JORNADA 3 **C. BM. VELETA LA ZUBIA** vs BM.ALMUÑECAR - HOTEL VICTORIA
PLAYA - B

GR-CAMPEONATO ANDALUCÍA INFANTIL MASCULINO Infantil Masculino LIGA
REGULAR
JORNADA 3 **AUTOBUSES MARESANA AGUSTINOS** vs BM.ALMUÑECAR - HOTEL
VICTORIA PLAYA

5º - CAMPEONATO DE ANDALUCÍA ALEVÍN

Encuentros Alevines Femeninos y Masculinos, en que los equipos no se presentan con el suficiente número de jugadores establecido por la normativa:

Alevin Masculino; Jornada 6. BM. Almuñecar Hotel Victoria Playa - BM Padul 1º, debido a que el C. BM. Padul no cuenta con el mínimo de jugadores mínimo requerido, el resultado final del encuentro es 10-0, a favor del equipo BM.

Almuñecar Hotel Victoria Playa

Alevin Femenino; Jornada 16 C. BM. Basti Baza – C.BM Veleta La Zubia, debido a que ninguno de los dos equipos llega a 10 jugadores requeridos, el resultado queda tal cual está en el acta

Alevin Femenino; Jornada 8 BM. Almuñecar Hotel Victoria Playa 1º– DOMCA BM Las Gabias, debido a que debido a que el DOMCA BM. Las Gabias, no cuenta con el mínimo de jugadores mínimo requerido, el resultado final del encuentro es 10-0, a favor del equipo BM. Almuñecar Hotel Victoria Playa 1º.

Alevin Femenino; Jornada 9 BM. Basti Baza – C.BM Veleta La Zubia, debido a que el C.BM Veleta La Zubia, no cuenta con el mínimo de jugadores mínimo requerido, el resultado final del encuentro es 10-0, a favor del equipo BM. Basti Baza.

Alevin Masculino; Jornada 3. BM. Maracena 3 – Universidad de Granada, debido a que el Universidad de Granada no cuenta con el mínimo de jugadores mínimo requerido, el resultado final del encuentro es 10-0, a favor del equipo BM. Maracena 3

Alevin Masculino; Jornada 5, C. BM. Padul – Universidad de Granada, debido a que ninguno de los dos equipos llega a 10 jugadores requeridos, el resultado queda tal cual está en el acta.

Alevin Masculino; Jornada 4. Universidad de Granada - BM. Almuñecar Hotel Victoria Playa, debido a que el Universidad de Granada no cuenta con el mínimo de jugadores mínimo requerido, el resultado final del encuentro es 10-0, a favor del equipo BM. Almuñecar Hotel Victoria Playa

Alevin Masculino; Jornada 4. Autobuses Maresana Agustinos – C.BM. Padul, debido a que el C.BM. Padul, no cuenta con el mínimo de jugadores mínimo requerido, el resultado final del encuentro es 10-0, a favor del equipo Autobuses Maresana Agustinos

Alevin Masculino; Jornada 4. BM. Maracena 2 – C.BM. Veleta La Zubia, debido a que el C.BM. Veleta La Zubia, no cuenta con el mínimo de jugadores mínimo requerido, el resultado final del encuentro es 10-0, a favor del equipo BM. Maracena 2

Alevin Femenino; Jornada 7 DOMCA BM. Las Gabias – BM Padul 1º, debido a que ninguno de los dos equipos llega a 10 jugadores requeridos, el resultado queda tal cual está en el acta

Alevin Femenino; Jornada 6. BM. Maracena UGR– C.BM. Veleta La Zubia, debido a que el C.BM. Veleta La Zubia, no cuenta con el mínimo de jugadores mínimo requerido, el resultado final del encuentro es 10-0, a favor del equipo BM. Maracena UGR

6º CAMPEONATO DE ANDALUCÍA CADETE MASCULINO - Encuentro C.BM. Veleta la Zubia Double V – Autobuses Maresana Santo Tomás

Examinado el contenido del acta del encuentro, y de conformidad con el procedimiento urgente establecido en los artículos 71 y siguientes del A.D.D., este Comité acuerda:

a) **Requerir al C. D. BM. VELETA** para que en lo sucesivo el terreno de juego tenga todos los requisitos reglamentarios establecidos en los reglamentos vigentes.

b) **Sancionar al entrenador del equipo AUTOBUSES MARESANA STO. TOMAS, D. Daniel García Jiménez con suspensión temporal de un encuentro de competición oficial**, por reiteradas protestas al equipo arbitral, de conformidad con el artículo 27.2 del A.D.D.

c) **Sancionar a los árbitros del encuentro, D. Jesús Armando Giménez Carvajal y Dña. Bianca García Morales con apercibimiento de sanción**, por omisión de los datos reflejados en el Acta del encuentro, al no figurar la descalificación del entrenador del equipo visitante en el cuadro de datos, así como por no explicar las causas que motivaron esta descalificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 36B del A.D.D.

7º CAMPEONATO DE ANDALUCÍA CADETE FEMENINO - Encuentro MARACENA UGR 1 - C.BM. Veleta la Zubia

Examinado el contenido del acta del encuentro, este Comité acuerda:

a) Ratificar la suspensión del encuentro por parte de los árbitros del mismo.

b) Requerir a ambos clubes, para que de común acuerdo comuniquen a esta delegación nueva fecha de celebración del encuentro debiendo disputarse antes de que acabe la primera vuelta de la competición.

c) Informar a los árbitros del encuentro, que en la medida de lo posible han de ser los mismo, que han de recopilar todos los datos que figuran en el acta del encuentro, y comenzarlos desde el minuto que se suspendió con todos los datos incorporados al acta pudiendo participar únicamente las jugadoras y oficiales que figuraran en dicha acta, según establecen los artículos 153 y 157 del R.G.C.

8º.- EJECUCIÓN DE LAS SANCIONES

Las sanciones impuestas en resoluciones dictadas en el presente Acta son inmediatamente ejecutivas desde el momento de su notificación, sin que las reclamaciones o recursos interpuestos contra las mismas paralicen o suspendan su ejecución de no entenderse lo contrario por el órgano competente, según establece el párrafo primero del art. 83 del A.D.D.

9º.- SANCIONES ECONÓMICAS

El importe de las sanciones económicas, impuestas en el presente Acta a

las personas o Entidades indicadas, deberá ser depositado en la Tesorería de esta delegación de balonmano, en un PLAZO IMPRORROGABLE DE CINCO HÁBILES, a contar desde el siguiente a la notificación de la resolución correspondiente, según establece el Art. 40 del A.D.D., mediante transferencia bancaria o ingreso en metálico en la cuenta del BBVA con IBAN ES39 0182 5695 8802 0150 3981 perteneciente a la delegación en Granada de la Federación Andaluza de Balonmano.

10º.- RECURSOS

Contra todos aquellos acuerdos que contengan resolución expresa se podrá interponer recurso ante el COMITÉ DE APELACIÓN en el PLAZO MÁXIMO DE CINCO DÍAS HÁBILES, a contar desde el siguiente a la notificación de estos, siendo obligatoria la redacción de este, según establece el Art. 84 y siguientes del A.D. D. de la Federación Andaluza de Balonmano.

Para el caso de aquellos acuerdos que contengan notificaciones sobre inicio o tramitación de expediente, lo será a los meros efectos informativos, sin que quepa recurso alguno.

En los supuestos de que junto con el recurso se solicite la suspensión cautelar de la ejecución de la resolución impugnada, esta deberá formularse mediante petición adjunta al recurso principal, y teniendo en cuenta que deberá tener entrada en la Federación Andaluza de Balonmano antes de las 10:00 horas del viernes inmediatamente anterior al comienzo de la jornada donde la resolución cumpla sus efectos, o día hábil inmediatamente anterior si aquel fuera festivo, para ser tratado por el Comité de Apelación, debiendo ser enviado a la dirección comiteapelacion@fandaluzabm.org.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 18:33 horas del día antes indicado.

Fdo.: D. Ismael MAZUECOS MORALES Fdo.: D. Francisco J. LÓPEZ GUERRERO

FIRMADO EN ORIGINAL

PRESIDENTE C.C.D.

SECRETARIO C.C.D.